



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

005466

EXPEDIENTE:

23 NOV 2022

ASUNTO: Se remite Decreto N° 176 para su publicación.

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Campañas

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
23 NOV 2022
RECIBIDO
Secretaría Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 176**, mediante el cual se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$3,100,000 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **22 de noviembre de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

22 NOV 2022

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 22 de noviembre de 2022.

Por la Mesa Directiva

Dip. Alejandra María Ang Hernández
Presidenta



Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López
Secretaria

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica

JAGQ/MGL/JS'

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
23 NOV 2022
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
DIRECCIÓN PROCESOS PARLAMENTARIOS



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 176

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$3,100,000 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDAS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 1,900,000
59701	Licencias informáticas e intelectuales	<u>1,200,000</u>
Total		<u>\$ 3,100,000</u>

DADO en Sesión Extraordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dip. Alejandra María Ang Hernández

Presidenta



Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López

Secretaria